ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No ___1__ PERÍODO: 5 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	477 DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO DISTRIAL PARA LA APRTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.127.054
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$931.700.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$0
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1814
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	4 DE ENERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL MARCO DE**

	LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS No 21822 “FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES COMUNALES”.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Realizar los aportes pactados para la ejecución del presente convenio de conformidad con lo establecido en del presente estudio previo.	Durante el primer de ejecución del presente convenio el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal puso a disposición de $87.400.000 en calidad de aporte n en especie.	Se designó a un equipo de profesionales y técnicos que estarán a cargo del convenio por parte del Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal, específicamente la Subdirección de Asuntos Comunales.	Anexo 1,2,3,4,5,6,7, 8 y 9 Hojas de vida de los profesionales y técnicos que estarán a cargo del convenio en calidad de contrapartida, carpeta virtual obligación 1.
2. El IDPAC presentará un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el convenio. El cronograma presentado es tentativo y estará sujeto a ajustes y modificaciones de acuerdo con la revisión del comité técnico de seguimiento.	El Instituto Distrital para la participación y la Acción Comunal hace entrega del cronograma de actividades del convenio interadministrativo 477 de 2023, en el marco del comité técnico de seguimiento del pasado 18 de julio de 2023	Cronograma de actividades proyectado al comité técnico de seguimiento	Anexo 10, Acta de reunión del 18 de julio de 2023, carpeta virtual obligación 2

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Disponer la plataforma y el sitio web para realizar la inscripción, selección, evaluación y ponderación de las propuestas presentadas acorde con los términos y condiciones de la convocatoria de selección.	Instituto Distrital para la participación y la Acción Comunal tienen a disposición la plataforma Tecnológica (Pagina web de la Entidad Fondo Chikaná, Plataforma de la Participación, 1.0 y 2.0) para desarrollar el proceso la convocatoria a organizaciones comunales, presentado el pasado 18 de julio en el marco del primer comité técnico de seguimiento	Presentación de la página web y la metodología de convocatoria del presente convenio dirigido a las organizaciones comunales pertenecientes a la localidad de Bosa.	Anexo 11, acta de reunión 18 de julio de 2023, carpeta virtual obligación 3. Anexo 12 Pantallazos de modelo de micrositio de la página web, carpeta virtual obligación 3
4. Entregar la constancia de actas, listas de asistencia y registro fotográfico de las sesiones de cada uno de los cursos o estrategias.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 31 de julio de 2023, se realizaron 3 reuniones de comités técnico de seguimiento del presente convenio.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Entregar las evidencias de los cursos y estrategias impartidos (bases de datos, sistematización de experiencia de los procesos de formación y demás soportes establecidos que sean requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión).	A la fecha no se ha realizado entregas las evidencias de los cursos y estrategias impartidos (bases de datos, sistematización de experiencia de los procesos de formación y demás soportes establecidos que sean requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión). actividades a esta obligación	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Dar respuesta en los plazos señalados a las solicitudes realizadas por parte del apoyo a la supervisión, los entes de control y la ciudadanía respecto a información relativa a la ejecución del convenio.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 31 de julio de 2023, se ha adelantado el proceso de construcción de instrumentos y metodología para realizar la convocatoria a organizaciones comunales de la localidad de Bosa, entregando las solicitudes que ha hecho el apoyo a la supervisión.	1. Elaboración de correo electrónico institucional del presente convenio. 2. Construcción de instrumentos de metodología de convocatoria.	1. Anexo 13, solicitud de correo institucional para el convenio 477 de 2023, carpeta virtual obligación 6. 2. Anexo 14, 15 y 16 Documentos de metodología para convocatoria (carta de radicación, ficha de inscripción y términos de referencia), carpeta virtual, obligación 6.
7. Realizar la adquisición y entrega de los incentivos representados en kits de acuerdo con las especificaciones dadas en el anexo técnico.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 31 de julio de 2023, no se ha realizado la adquisición y entrega de los incentivos representados en kits de acuerdo con las especificaciones dadas en el anexo técnico, se tiene proyectado para el próximo mes de ejecución.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Realizar la transferencia de conocimientos necesarios de implementación del Modelo de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales MFOS al equipo técnico y de seguimiento de la Alcaldía Local de Bosa, en cada una de las etapas que lo conforman, entendiendo que el IDPAC dispondrá el personal de apoyo técnico suficiente para retroalimentar dudas o inquietudes que surjan durante el proceso.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 31 de julio de 2023, no se ha realizado la transferencia de implementos del Modelos de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales, se tiene proyectado para el próximo mes de ejecución.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
9. Disponer los canales de atención en los términos	Se creó un correo institucional (convenio477-	Correo electrónico institucional destinado al convenio	Anexo 13, correos electrónicos de solicitud de creación de usuarios para el presente convenio, carpeta virtual

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y condiciones establecidos en la convocatoria.	2023@participacionbogota.gov.co) destinado para la atención en los términos y condiciones establecidos en todas las fases del presente convenio.	interadministrativo 477 de 2023.	obligación 6
10. Certificar a las organizaciones o a los miembros que culminen el proceso de formación y cumplan los requisitos establecidos para cada uno de ellos en la convocatoria.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 4 de agosto de 2023, no se ha realizado la certificación a las organizaciones o a los miembros que culminen el proceso de formación y cumplan los requisitos establecidos para cada uno de ellos en la convocatoria, se tiene proyectado para la fase de implementación del ciclo de fortalecimiento.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
11. Contar con el talento humano, los equipos técnicos, elementos y condiciones logísticas necesarias para el adecuado cumplimiento del presente convenio.	El Instituto distrital para la participación y la Acción Comunal puso a disposición de un equipo de 2 profesionales en tecnologías, 2 profesionales en comunicaciones, 2 profesionales en contaduría pública, y tres gestores territoriales en calidad de aportes de esta entidad durnate la vigencia del presente convenio.	1. Hojas de vida de equipo de profesionales y técnicos que dispone el IDPAC en calidad de aportes al presente convenio.	Anexo 1,2,3,4,5,6,7, 8 y 9, hojas de vida de equipo de aportes del IDPAC, carpeta virtual obligación 1.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Al igual se proyecta contratar para el siguiente mes a un equipo ejecutor del presente convenio que den cumplimiento de cada uno de los productos del presente convenio.	2. Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	
12. Destinar los recursos aportados por la Alcaldía Local de Bosa teniendo en cuenta los lineamientos técnicos administrativos y estándares de calidad, así como las normas legales que para cada parte regulen la destinación de los recursos.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 4 de agosto de 2023, no se ha realizado la destinación de los recursos aportados por la Alcaldía Local de Bosa teniendo en cuenta los lineamientos técnicos administrativos y estándares de calidad, se tiene proyectado realizarlo a partir del próximo mes de ejecución.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Reintegrar los recursos aportados por la Alcaldía Local de Bosa que, a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución no hayan sido ejecutados y consignar en la tesorería distrital los rendimientos financieros que se generen en virtud de la ejecución del presente convenio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de liquidación.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 31 de julio de 2023, no se ha realizado el reintegro de los recursos aportados por la Alcaldía Local de Bosa, se proyectará si fuese el caso al finalizar el convenio en el marco de la liquidación del presente convenio.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
14. Realizar y presentar a los supervisores del convenio, informes	No se realizó la entrega a los supervisores del convenio, informes detallados mensuales de las actividades planificadas y ejecutadas, en el que se discriminen los avances	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
detallados mensuales de las actividades planificadas y ejecutadas, en el que se discriminen los avances financieros y técnicos.	financieros y técnicos.	realizaron actividades asociadas a esta obligación. .	
15. Informar al Comité Técnico del convenio sobre las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de este dentro de los cinco (5) días siguientes a su ocurrencia.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 31 de julio de 2023, no se ha realizado informes al Comité Técnico del convenio sobre las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
16. Participar en todas las reuniones a las que la Alcaldía Local de Bosa convoque relacionadas con la ejecución del	Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 31 de julio de 2023, se realizaron 3 reuniones de comités técnico de seguimiento del presente convenio.	Actas de reunión de comités técnicos de seguimiento de, 13, 18 y 28 de julio de 2023	Anexo 17,18 y 19 actas de reunión de comités técnicos de seguimiento, carpeta virtual obligación 17.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
convenio.			
17. Las demás que se deriven del objeto, propuesta y naturaleza del convenio.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 4 de agosto de 2023, no se designaron otras actividades que se deriven del objeto, propuesta y naturaleza del convenio.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	Durante el periodo comprendido para este mes de ejecución no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: EDUAR DAVID MARTINEZ SEGURA**

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Cédula: 1.033.701.435
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.